



Datos generales			
1. Nombre del trámite o servicio			
Cambio de titular del contrato de agua			
2. Denominación de la Dependencia o Entidad responsable/unidad administrativa que otorga el trámite o servicio			
Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Martín Texmelucan, Pue.			
3. Descripción del trámite o servicio			
Trámite para modificar al titular del contrato de agua			
4. ¿En qué casos debe solicitarse el trámite o servicio?			
Derivado de los nuevos propietarios y/o arrendadores de bienes inmuebles ubicados en la zona de cobertura de SOSAPATEX			
5. ¿Es un trámite o servicio?	6. Documento que se obtiene	7. Vigencia	
Trámite	Resolución de cambio	No aplica	
8. Población objetivo	9. Tema	10. Clasificación	11. Objetivo
Población General	Servicios Municipales	Público	Actualización del Padrón de Usuarios
Requisitos de entrada			
12. Requisitos	13. Descripción		14. Presentación
1. Escrito libre	Escrito libre dirigido al Director General Rafael Enciso Sánchez donde solicite el cambio de propietario		Original y 1 copia
2. Fotografías	Fotografías del Inmueble		Impresas
3. Identificación Oficial	Identificación emitida por el Instituto Nacional Electoral (INE),		Original y 1 copia
4. Escritura del Predio	Documento que acredita la legal posesión del predio		Copia
5. Boleta Predial	Boleta de cuenta predial al corriente expedido por el H.		Copia
6. Croquis	Croquis de la ubicación del predio		Copia
7. Recibo del Agua	Recibo al Corriente del Agua		Copia
15. Documentación complementaria en casos específicos			
Requisitos	Descripción		Presentación
Persona Moral (Requisitos básicos mas los complementarios que sean aplicables)			
1. Acta constitutiva	Donde se constituye a la empresa o Asociación		Original y copia
2. Identificación Oficial emitida por el Instituto Nacional	Identificación del representante legal		Copia
3. Cédula del Registro Federal del Contribuyente (RFC)	En caso de facturar		Copia
4. Carta poder	En el caso de que el trámite lo solicite un tercero. Debidamente requisitada, incluyendo identificaciones oficiales		Escrita y anexada a la solicitud
16. Observaciones generales			
Este trámite se otorga a todos los usuarios (as) del Municipio.			
17. Modalidad del trámite o servicio		18. ¿Se requiere formato o escrito libre?	
Presencial		Sí, Escrito Libre	
19. Nombre del(os) formato(s) para la gestión del trámite o servicio			
No aplica			
20. ¿Personal del gobierno municipal acudirá a realizar algún tipo de inspección domiciliaria para otorgar el trámite o servicio?			
Sí			
21. ¿Qué información deberá conservar para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?			
Acuse del escrito libre			
22. Objetivo de la inspección, verificación o visita domiciliaria.			
Verificar que el inmueble coincida con los datos que obran en el padrón de usuarios junto con número del aparato de medición			
Costo			
23. Concepto		24. Monto	
Cambio de titular de contrato de agua		\$276.08	
Método de pago / lugares de pago			
25. Método de pago			
Efectivo, tarjeta de crédito, tarjeta de débito, transferencia electrónica			
26. Lugares donde se debe efectuar el pago		27. Domicilio de los lugares donde se debe efectuar el pago	
Área de cajas del SOSAPATEX		Calle Edo. De México No. 12 Col La Santísima Municipio de San Martín Texmelucan Pue.	
28. Otros métodos de pago		29. Datos del método de pago	
No aplica		No aplica	
30. Sustento legal para su cobro (artículo(s), en su caso fracción(es) y nombre de la normatividad(es))			

Artículo 3 y 23 del ACUERDO del H. Consejo de Administración del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Martín Texmelucan, de fecha 10 de noviembre de 2022, por el que determina y aprueba las cuotas, tasas y tarifas de las contribuciones, aprovechamientos y productos que se cobrarán para el Ejercicio Fiscal 2023, por los servicios que presta el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Martín Texmelucan, Puebla.

Plazo para la conclusión del trámite o servicio

31. Días hábiles para otorgar el trámite o servicio

5 a 7 días hábiles

32. ¿Cuáles son los criterios para la resolución del trámite o servicio?

Otorgar certeza jurídica a los usuarios del SOSAPATEX

33. En caso de que no se cumpla con los criterios de resolución ¿cuál es el plazo en que el área administrativa responsable informará al solicitante?

5 a 7 días hábiles

34. ¿Por qué medios se le hará del conocimiento del solicitante que no cumple con los criterios de resolución y la propuesta de solución para para continuar con el trámite o servicio, así como el plazo máximo para solventar los requisitos faltantes?

Personalmente

35. Plazo máximo para que el solicitante cumpla con los criterios de resolución, una vez notificado de la prevención de faltantes u otro tipo de incumplimiento que establece el procedimiento del trámite o servicio

3 días

36. Derechos del usuario ante la negativa o la falta de respuesta (especificar si aplica la afirmativa o negativa ficta)

Si

Unidad Administrativa y Lugares donde se realiza el trámite o servicio

37. Nombre del área administrativa responsable del trámite o servicio

Atención de usuarios - Unidad de Asuntos Jurídicos

38. Dirección del área (calle, número interior y exterior, colonia, código postal y municipio)

Calle Estado de México Numero 12 Colonia la Santísima San Martín Texmelucan Puebla C.P. 74021

39. Correo electrónico de contacto para consultas sobre el trámite o servicio

soapatex@prodigy.com.mx

40. Teléfono de atención para consultas sobre el trámite o servicio

248 48 4 80 14 o 248 48 4 08 96 Ext. 110

41. Horario de atención

Lunes a Viernes de 08 a 15:00 hrs.

Fundamento jurídico del trámite o servicio

42. Fundamento jurídico del trámite, requisitos, inspección, aplicación de afirmativa o negativa ficta, vigencia, criterios de resolución y plazo para informar al solicitante sobre faltante o incumplimientos en el procedimiento (artículo(s), en su caso, fracción(es) y nombre de la normatividad)

Ley de Agua del Estado de Puebla

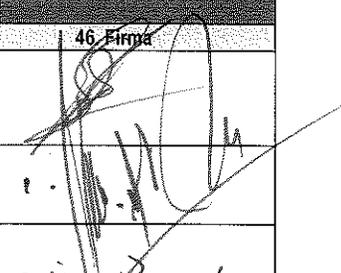
Artículo 4 del ACUERDO del H. Consejo de Administración del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Martín Texmelucan, de fecha 10 de noviembre de 2022, por el que determina y aprueba las cuotas, tasas y tarifas de las contribuciones, aprovechamientos y productos que se cobrarán para el Ejercicio Fiscal 2023, por los servicios que presta el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Martín Texmelucan, Puebla.

Información adicional

43. Enunciar información que considere importante sobre el procedimiento y resolución del trámite o servicio, en su caso, el hipervínculo en donde se pueda consultar

Por medio del Ayuntamiento por medio de la Unidad de Acceso a la Información

Datos de quien valida la información:

44. Nombre	45. Puesto	46. Firma
Rafael Enciso Sánchez	Director General	
José Luis Hernández Menchaca	Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos	
Verónica Romero Cabello	Encargada de Atención a Usuarios	Verónica Romero

47. Para interponer quejas y/o denuncias sobre trámites y servicios:

Nombre del área para interponer quejas o denuncias	Ubicación del área para interponer quejas o denuncias
Subcontraloría de Investigación y Contraloría Social (Contraloría Municipal)	Boulevard Xicoténcatl No. 612 Colonia San Damián, San Martín Texmelucan, CP 74000

Protesta ciudadana, quejas o denuncias de manera electrónica

<https://forms.gle/vi7VbxPvZ6D4qTm7>

Correo electrónico	Teléfono de atención	Horario de atención
quejaodenunciaciudadana@gmail.com	248 156 99 12	Lunes a viernes de 09:00-17:00 horas

48. De uso exclusivo de la Contraloría Municipal

Número de registro de trámite o servicio

CTS-SOSAPATEX-108-2023

49. Pasos para realizar el trámite

Presencial

Paso 1: Escrito Dirigido al Director General

Paso 2: Entrega de requisitos solicitados por SOSAPATEX

Paso 3: Cotejo de Documentos

Paso 4: Resolución

Paso 5: Pago del Trámite

En línea

No aplica

De manera telefónica

No aplica

FO-CM-05-1-1222